

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO DIECISEIS DE MARZO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, EL SR. JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°10-2013 del día sábado 16 de marzo del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
 1. Atención Asociación Deportiva Voleibol de Playa Belén.(Adscripción CCDRB)
 2. Atención al Arquitecto Eddie Méndez (Informe sobre la pista)
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 1. Sesión Ordinaria N°09-2013 del 9 de marzo 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
 1. Oficio ADM-0661-2013 (Contratación Aeróbicos)
 2. Oficio ADM-0662-2013 (Informe de visitas en web, Facebook y youtube)
 3. Oficio ADM-0663-2013 (Información sobre prórroga de seguridad)
 4. Oficio ADM-0664-2013 (Audiencia con Gretel Balmaceda)
 5. Oficio ADM-0665-2013 (Mejoras en el minigimnasio por taekwondo)
 6. Oficio ADM-0666-2013 (Audiencia Pricesmart)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
 1. Oficio Ref. 1309-2013 Municipalidad de Belén (Caso Carlos Venegas).
 2. Oficio Ref. 1310-2013 Municipalidad de Belén (Plan Regulador).
 3. Oficio Ref. 1311-2013 Municipalidad de Belén (Plan Regulador).
 4. Oficio Ref. UC-ADS/041-2013 Unidad Cultura Municipalidad de Belén (Orden Billo Sanchez).
 5. Nota Christian Murillo (Permiso Polideportivo).
 6. Oficio AF-004-2013 Asistente Financiera CCDRB (Recomendación CD-000001-0005700001).
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°10-2013 del día sábado 16 de marzo del 2013.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

ARTICULO 2. Se recibe la visita de los señores Minor Murillo y Francisco Zumbado representantes de la Asociación Deportiva Voleibol de Playa Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

El señor Juan Manuel González Zamora toma la palabra y les da la más cordial bienvenida a los señores Minor Murillo y Francisco Zumbado, y les cede la palabra al señor Minor Murillo.

El señor Minor Murillo toma la palabra y explica brevemente el contexto de la Asociación Deportiva Voleibol de Playa de Belén en el contexto de la solicitud de adscripción al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) de modo que explica que todo lo relacionado en esa disciplina en lo que ellos concierne se remonta al año 2009 cuando se llevaron a cabo los Juegos del Caribe en la que se inició la participación de la Asociación en dicha disciplina, y así ha sido desde ese entonces y hasta el año 2012 cuando se llevaron los últimos Juegos Deportivos Nacionales, en ese trayecto de tiempo lo que es el Voleibol de Playa, siempre ha puesto al Cantón de Belén muy en alto, engrosando el número de medallas contabilizadas a Belén, muy especialmente en la rama del Voleibol de playa femenino. Aclara que durante todo este tiempo al que se hace referencia, se han dado importantes logros con financiamiento propio, sin ayuda de ningún ente cantonal, recalca que la solicitud de adscripción no tiene ningún sentido económico, sino el tener el apoyo del CCDRB para el trabajo que se lleva a cabo a nivel nacional.

El señor Juan Manuel González Zamora cede la palabra al señor Manuel González Murillo.

El señor Manuel González Murillo toma la palabra y pregunta a los representantes de la Asociación Deportiva de Voleibol de Playa de Belén, si están afiliados a la Federación de Voleibol y quienes conforman la Junta Directiva.

El señor Juan Manuel González Zamora cede la palabra al señor Minor Murillo.

El señor Minor Murillo toma la palabra y responde que efectivamente están afiliados a la Federación y que además tiene relación con la Asociación Nacional de Voleibol de Playa, esta última fue la que los invitó a los Juegos del Caribe en el año 2009 y agrega que los miembros de Junta Directiva son: Carlos Murillo, Johnathan Benavidez, Luis Guerrero, Francisco Zumbado y Minor Murillo.

El señor Juan Manuel González Zamora cede la palabra al señor Francisco Zumbado.

El señor Francisco Zumbado toma la palabra y explica que su intención es tener el respaldo legal y moral del CCDRB para el trabajo que llevan a cabo a nivel nacional, además agrega que no están ayuda económica, que tiene muy claro que el CCDRB ha sufrido una disminución importante del presupuesto. Agrega que el trabajo que han llevado a cabo ha sido gracias a la ayuda de los padres de familia de los atletas, de los mismos atletas y de la Asociación.

El señor Juan Manuel González Zamora toma la palabra, agradece la asistencia de los señores de la Asociación de Voleibol de Playa e indica que la Junta Directiva del CCDRB va a analizar todos los datos expuestos y en un plazo de dos semanas esperan tener una respuesta para la solicitud planteada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dejar en estudio la propuesta planteada de Adscripción de la Asociación Deportiva Voleibol de Playa Belén.

ARTICULO 3. Se recibe la visita del Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate asesor supervisor de la pista sintética del Polideportivo de Belén.

El señor Juan Manuel González Zamora toma la palabra y le da la más cordial bienvenida, y le cede la palabra al señor Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate.

El señor Eddie Andrés Méndez Ulate toma la palabra y procede a hacer lectura de su informe el cual dice textualmente:

REPORTES DE INSPECCIÓN

Fecha: Marzo 14, 2013.

Para: Comité de Deportes, Pablo Vindas Acosta, Junta Directiva.

De: Arq. Eddie A. Méndez Ulate.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Asunto: Inspección Reparaciones por Garantía Pista de Atletismo. Polideportivo de Belén.

PROYECTO N° 002 - REPORTE DE INSPECCIÓN N° 14-03-2013

REPARACIÓN MATERIAL SINTETICO PISTA ATLETISMO

CLIMA: SOLEADO/ UN POCO DE NUBOSIDAD

RANGO DE TEMPERATURA:

HORA: 7 A.M. - FECHA: 16-03-2013

PRESENTE EN SITIO:

Jueves 7 de marzo 2013 **TRABAJO EN PROGRESO: NINGUNO**

10am

Arq. Eddie A. Méndez Ulate

Administrador General del
Comité de Deportes -Pablo
Vindas Acosta

OBSERVACIONES:

-El Administrador General del Comité y éste servidor, realizamos recorrido e inspección a lo largo de la Pista Sintética de Atletismo para visualizar y revisar las reparaciones realizadas por CICADEX, en cumplimiento de su garantía y reparación de un 100% de la ultima capa de la Pista de Atletismo con material sintético y del cual encontramos lo siguiente:

Antecedente:

1. El sábado 26 de enero del 2013, se llevó a cabo la recepción de la pista por parte de la Administración General del Comité, en esta oportunidad se verifica en el sitio que:

- a. Realizaron las reparaciones, y una limpieza general y profunda de toda la pista.
- b. Remoción y eliminación en la última capa en todas aquellas partes donde el caucho no se encontraba adherido.
- c. Aplicación del imprimador aglutinante de acuerdo a especificaciones técnicas dadas desde un inicio en el cartel para la fijación de una última capa de caucho de entre los 1 y 3mm de granulometría.
- d. Uniformidad y pendiente hacia la cuneta interna de la pista, para el debido drenaje del agua.
- e. Colocación del aglutinador sellador PLEXITRAC BINDER y aplicación de capa selladora final PLEXITRAC SURFACE.

f. Quedando pendiente la demarcación de la Pista, el cual deberá ser oficial de IAAF, solicitando las especificaciones técnicas y la ficha de la pintura a utilizar garantizando que el producto es adecuado para aplicaciones de pistas Sintética y que a futuro no tenga decoloraciones rápidamente.

2 La Administración General advierte que del lunes 28 de enero al sábado 2 de febrero del 2013, se dieron en el Cantón de Belén, una condición lluviosa muy particular.

3. La empresa Cicadex, informó el martes 13 de febrero del 2013 a la Administración sobre un desprendimiento específico y focalizado al oeste de la pista por la zona D.

4. La empresa Cicadex inició el domingo 3 de marzo los trabajos de reparación de los desprendimientos y culminó el martes 5 de marzo.

Problema encontrado en la pista en inspección del jueves 7 de marzo y recomendación técnica:

1. En la revisión verificamos que en algunas zonas focalizadas, al presionar la superficie brota agua que se acumula aparentemente entre la base del sintético y la última capa de al pista, evidentemente el líquido al evaporarse deja una mancha blanca, esta acumulación de líquido podría deberse a que no hubo una adecuada adherencia entre la base de la pista y la última capa de sintético aplicada. Por lo tanto la empresa Cicadex debe revisar la obra y establecer el motivo de esta situación.

Se emite recomendación técnica únicamente en función de prolongar la vida útil de la pista y la cancha sintética:

1 Construir de un caño perimetral al Talud contiguo a las oficinas de Atletismo. (Ver Foto).

2 Construir un caño interno (contiguo a carril 1) en la costado oeste en la zona D.

3 Reparación de las cunetas de drenaje existente en el perímetro longitudinal de la cancha sintética.

4. Realizar un estudio hidrológico por un ente certificado, en el cual nos determinen si existe algún grado de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

humedad del subsuelo.

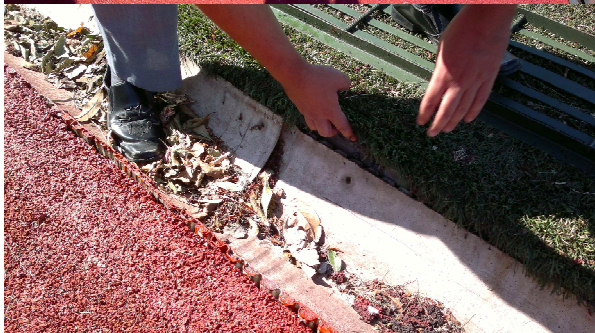
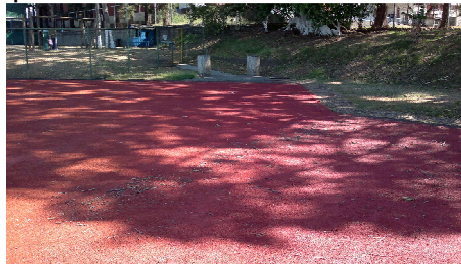
5. No realizar la demarcación de la pista hasta no se determine objetivamente el origen de la acumulación de agua en medio de las capas de la pista sintética. Asimismo no realizar reapertura de la pista al público en general hasta resolver este punto.

6. Realizar una sustitución planificada con la Municipalidad de Belén de los árboles que rodean la pista sintética, por otros árboles nativos del lugar que no causen contaminación biológica sobre la superficie de la misma.

Cualquier consulta con gusto.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta

Arq. Eddie A. Méndez Ulate



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

El señor Juan Manuel González Zamora toma la palabra y hace referencia a la reunión que se llevó a cabo el día martes 22 de enero del 2013, en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) en la cual estuvieron presentes: Ingeniero Roberto Sánchez (de Canchas Deportivas S.A.), Rigoberto Jiménez (de Canchas Deportivas S.A.), Marco Umaña (Cicadex S.A.) y Fabricio Rodríguez Carazo (Cicadex S.A.), José Manuel Matamoros García (de ADEBEA), Héctor Porras (de ADEBEA), Olga Corrales (de ADEBEA), Mayra Álvarez (de ADEBEA), Lucrecia González (del CCDRB), Pablo Vindas (de CCDRB) y Juan Manuel González Zamora (de CCDRB), y en dicha ocasión el Ingeniero Roberto Sánchez (de Canchas Deportivas S.A.) indicó muy claramente que el origen del desprendimiento de la capa superior de sintético de la pista sintética, se debió a que cuando la empresa Cicadex S.A. en una primera oportunidad terminó la obra e intentó entregarla, la misma solamente tenía un grosor de aproximadamente 5mm, sin embargo la Licitación solicitaba un espesor de 9mm, evidentemente, Cicadex al comprender su error, procede a enmendarlo colocando los milímetros faltantes hasta completar los 9mm, pero la primera capa ya estaba sellada y esta situación no permitió que la segunda capa tuviera el anclaje requerido. Por lo tanto esto provocó el desprendimiento de la segunda capa. El señor Juan Manuel González, agrega que dicha reunión con la aprobación de todos los presentes se grabó en el dispositivo del CCDRB, y se tiene custodiado por el sub-proceso Secretarial.

El señor Juan Manuel González Zamora cede la palabra al señor Manuel González Murillo.

Toma la palabra al señor Manuel González Murillo, y pregunta al Arquitecto Eddie Méndez, si en las condiciones indicadas en su reporte, recomienda aceptar la pista luego de las reparaciones.

El señor Juan Manuel González Zamora cede la palabra al señor Eddie Méndez.

Toma la palabra al señor Eddie Méndez e indica que no recomienda recibir las obras en el estado actual, ni las reparaciones de la pista.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Se da por recibido el Reporte de Inspección N° 14-03-2013 del Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate asesor supervisor de la Reparación del Material Sintético de la Pista Sintética del Polideportivo de Belén. **SEGUNDO:** Instruir a la Administración General del CCDRB para que solicite al Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate asesor supervisor de la Reparación del Material Sintético de la Pista Sintética del Polideportivo de Belén, para que a más tardar el miércoles 20 de marzo del 2013, presente un informe técnico en el cual indique su recomendación a la Junta Directiva del CCDRB si se debe recibir o no, las obras de la pista sintética, lo anterior para ser conocido por la Junta el sábado 23 de marzo del 2013.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 4. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2013 del sábado 9 de marzo del 2013.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2013 del sábado 9 de marzo del 2013 y se procede a su firma.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRADOR GENERAL.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

ARTÍCULO 5. Se recibe oficio ADM-0661-2013 con fecha jueves 14 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, en referencia al proceso de la CD-000001-0005700001 **la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS INSTRUCTOR DE AEROBICOS Y ASISTENTE DEL PROCESO DE RECREACIÓN**, les informo lo siguiente:

1. El sábado 2 de marzo del 2013, en Sesión Ordinaria N° 08-2013, artículo 3, mediante oficio ADM-0484-2013 informé a la Junta que habíamos iniciado el proceso de Contratación. (ver documento adjunto Ref. AA-092-2013)

2. El sábado 9 de marzo del 2013, en Sesión Ordinaria N° 09-2013, artículo 3, mediante oficio ADM-0575-2013 informé a la Junta los antecedentes del proceso de contratación. (ver documento adjunto Ref. AA-101-2013)

3. El jueves 14 de marzo del 2013, la Licda. Hazel Rodríguez remitió a la Administración el oficio AF-004-2013 (ver documento adjunto), donde emite su recomendación técnica e indica de acuerdo a un proceso de investigación que llegó a cabo, llegó a la conclusión que el oferente no cumple debido a que la patente comercial que tiene, no es para la actividad que oferta. Sin embargo no se toma en cuenta que en repetidas ocasiones la Contraloría General de la República en resolución R-DCA-091-2013 del 14 de febrero del 2013, en referencia la Código Municipal cito: **"cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por leyes o, en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes./ En este caso los locales están ubicados en un edificio que ya cuenta con patentes comerciales y la zona no posee restricciones para la actividad según el uso de suelo.."** Asimismo establece que los servicios profesionales en ciencias de la Salud no requieren de patente comercial por ser una labor básica de manutención, situación que está dirimiéndose en una nueva legislación en la Asamblea Legislativa. Además no debe dejarse de lado el criterio técnico del señor Juan Carlos Córdoba en el expediente que indicó que el profesional propuesto para el servicio cumple técnicamente todos los requisitos solicitados.

4. En vista de lo anterior me comunique a Merlink para revisar la oferta y pude verificar los requisitos del Cartel vrs oferta:

a. Estar al día con la CCSS.	Accesibilidad	El oferente está al día con la CCSS.
b. Tener póliza del INS	Accesibilidad	El oferente tiene al día póliza de riesgos del trabajo.
c. Tener patente al día	Accesibilidad	El oferente presentó patente al día.
d. Profesional Bach. en Ciencias de la Salud	10pts	Karen Arce posee Bachiller en una ciencia de la Salud.
e. Profesional Lic. en Ciencias de la Salud	5pts	Karen Arce posee Licenciatura en una ciencia de la Salud.
j. Tener 90 hrs de capacitación en aeróbicos	4pts	Karen Arce posee 96 hrs de capacitación.
k. Tener 90 hrs capacitación en gimnasio pesas	4pts	Karen Arce posee 96 hrs de capacitación.
l. Tener 40 hrs de capacitación adicional	2pts	Karen Arce posee 40 hrs en adulto mayor y PCD
f. Tres años de experiencia en aeróbicos	10pts	Karen Arce posee cuatro años diez meses de experiencia.
g. Tres años de experiencia en gimnasio pesas	9pts	Karen Arce posee cuatro años diez meses de experiencia.
h. Tres años de experiencia -adultos mayores	3pts	Karen Arce posee cuatro años diez meses de experiencia.
i. Tres años de experiencia –PCD	3pts	Karen Arce posee cuatro años diez meses de experiencia.
m. El presupuesto €3.680.000 por diez meses	50pts	Oferta €3.550.080.00 por 10 meses = €355.008 por mes.
	100pts	La oferta cumple y se adecua a las necesidades del Comité.

5. Ahora bien tomando en cuenta que conozco a la Licda. Karen Arce y que fue compañera mía en el curso de Ingles que el INA impartió en el Comité, en consideración el principio de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

imparcialidad y el deber de probidad del funcionario público, el cual obliga a actuar de manera independiente, objetiva y con sujeción exclusiva al ordenamiento jurídico, que impone el deber de abstenerse de participar de cualquier manera en la toma de decisiones en las que pueda existir parcialidad, tratamiento desigual o bien, tener un interés directo o indirecto en el asunto. De conformidad con todo lo anterior, lo procedente es que la Administración General del Comité se abstenga de emitir criterio respecto del oficio AF-004-2013 que contiene la recomendación del Proceso de Bienes y Servicios para la Adjudicación la Compra Directa en cuestión, y de esta manera debo remitir este informe a la Junta Directiva que es el superior jerárquico de la Administración General para que por medio de acuerdo de Junta se tome la respectiva decisión final sobre este asunto.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Se separa la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén del criterio emanado de la Asistente Técnica Financiera, la Licda. Hazel Rodríguez Vega en su oficio AF-004-2013. **SEGUNDO:** En función al servicio público y la satisfacción del interés de los munícipes consagrado en los artículos 4 y 113.1 de la Ley General de la Administración Pública en lo que resulta de interés disponen: “...**Artículo 4.- La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios...**” asimismo “...**Artículo 113. 1. El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfaga primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados...**”. Se adjudica la Compra Directa **CD-000001-0005700001** denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS INSTRUCTOR DE AEROBICOS Y ASISTENTE DEL PROCESO DE RECREACIÓN” a la Empresa Servicios Institucionales RCS S.A. por 24 horas semanales, para un total de 96 horas mensuales por un costo por hora de ₡ 3.698.00 colones que corresponde a un monto de ₡ 355.008.00 colones por mes, a partir de la formalización contractual y hasta el 31 de diciembre del 2013, sin prórroga. **TERCERO:** Se instruye a la Administración General para que de conformidad a todo lo anterior ejecute los trámites correspondientes para que el servicio se brinde a la comunidad a la mayor brevedad.

ARTÍCULO 6. Se recibe oficio ADM-0662-2013 con fecha jueves 14 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2012, artículo 4, del 17 de noviembre del 2012, que dice textualmente: “**Se instruye a la Administración a que se solicite a la Empresa Servicios Institucionales SIRCS Real Computer System, S.A. a que presente un informe mensual a la Junta Directiva sobre los trabajos realizados producto del servicio al CCDRB**” :

Asimismo en acatamiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°09-2013 del 9 de marzo del 2013, que dice textualmente: “...**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que certifique para la próxima semana un historial de visitas tanto a la pagina del CCDYRB como a su facebook” (Ref. AA-102-2013)

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Adjunto para su conocimiento el informe de estadísticas de la pagina web y el Factbook y you tube, presentado a la Administración por la empresa:

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

Estadísticas de la Página web: www.deportesbelen.com y Facebook Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, más canal en Youtube Deportes Belén.
Alcance total en la Semana en Facebook:



Alcance total de la semana: El número de personas que vieron el contenido relacionado con la página en un lapso de una semana, es decir 7 días (Página de Facebook) Es decir la página Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, anda en un aproximado de 1.452 Personas por semana (A quienes le llegan las publicaciones)

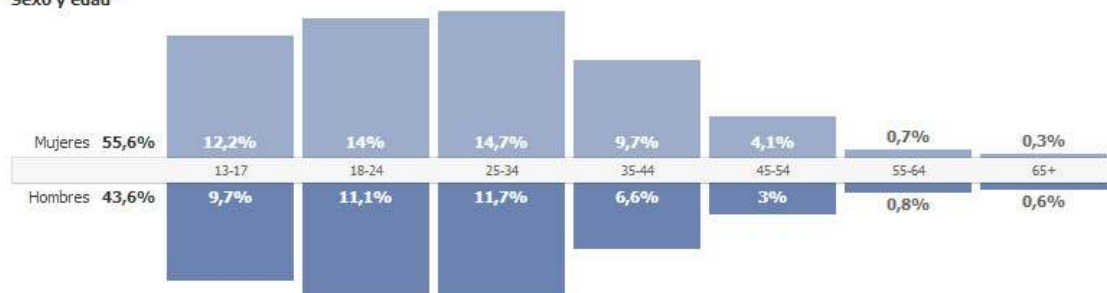
Datos y Ubicación de las personas que les llega la información del Sitio:



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Personas a las que has llegado (datos demográficos y de ubicación)

Sexo y edad?



Países?

1.294	Costa Rica
29	México
24	Estados Unidos de América
17	Argentina
7	Colombia
5	Bolivia
5	España
5	Panamá
4	El Salvador
4	Chile
4	Paraguay
4	Nicaragua
3	Ecuador
3	Canadá
3	República Dominicana
3	Brasil
3	Filipinas
2	Guatemala
2	Venezuela
2	Francia

Ciudades?

360	Heredia, Heredia
291	San Antonio de Belén, Heredia
196	San José, San Jose
133	Alajuela, Alajuela
40	Ciudad de Heredia, Heredia
24	Cartago, Cartago
23	San Pedro, San Jose
20	Santa Ana (Costa Rica)
20	La Ribera, Heredia
18	San Rafael, Alajuela
9	La Asunción, Heredia
8	Villa Colón, San Jose
8	San Joaquín, Heredia
7	Tres Ríos, Cartago
7	Desamparados, San Jose
6	San Ramón, Alajuela
6	Curridabat, San Jose
6	La Guácima, Alajuela
5	Grecia, Alajuela
5	Atenas, Alajuela

Idiomas?

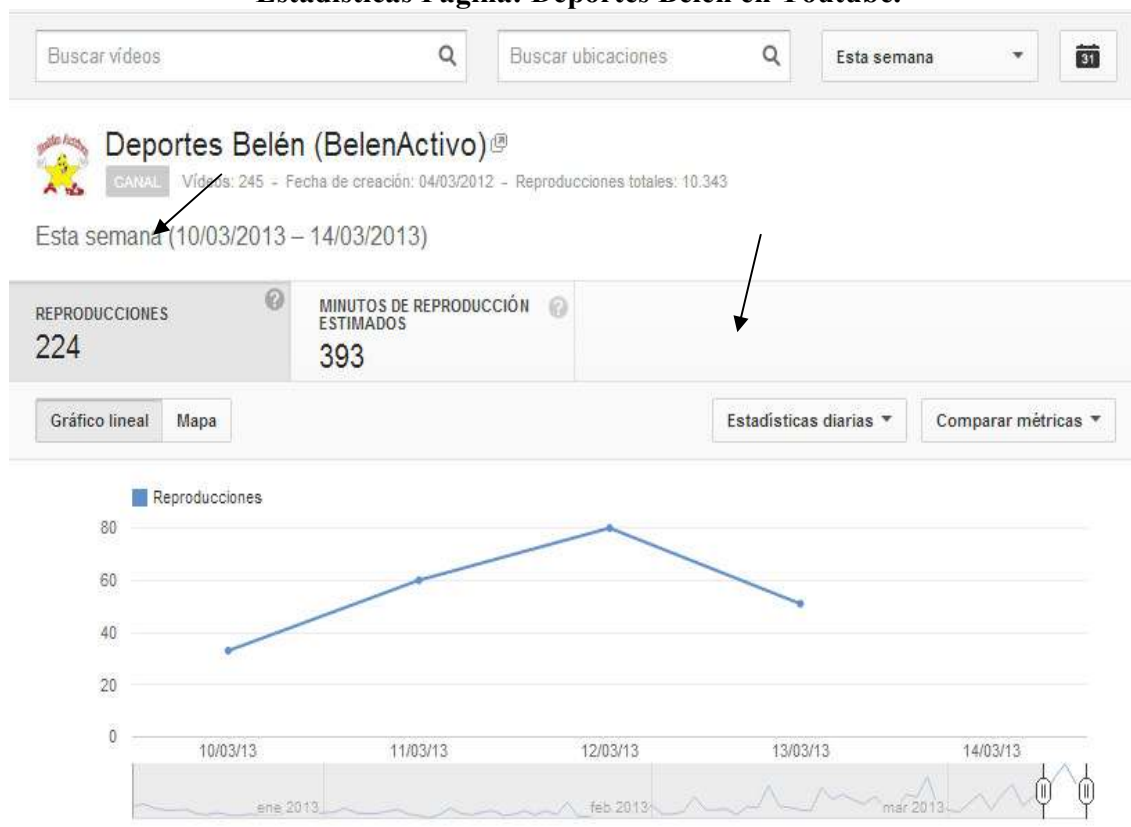
987	Español
326	Español (España)
107	Inglés (Estados Unidos)
7	Inglés (Reino Unido)
6	Portugués (Brasil)
4	Francés (Francia)
3	Alemán
2	Indonesio
2	Portugués (Portugal)
2	Italiano
1	Holandés

Mostrar menos ▲

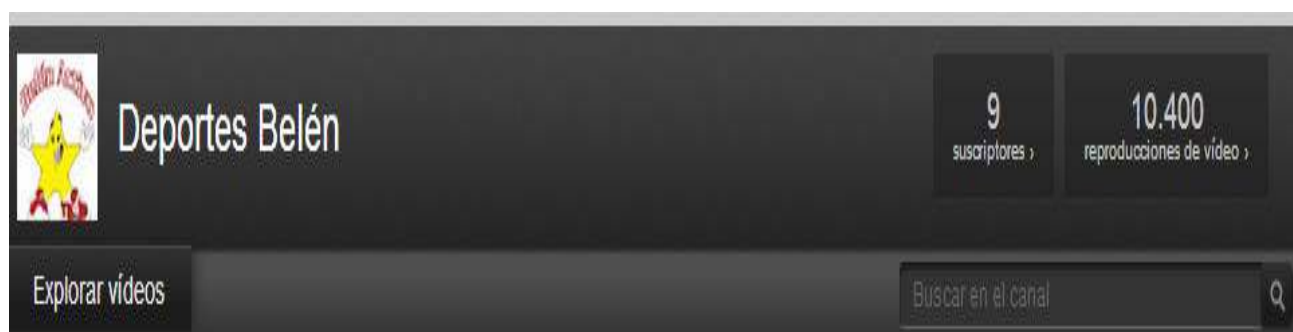
Según se muestra en el gráfico anterior, el país con más audiencia en la página es: Costa Rica con 1.294 Personas, esas 1.294 Personas les llega información del Comité todas las semanas, según lo indicado en el gráfico del alcance total, en Costa Rica el gráfico dice que tenemos: 360 Personas de Heredia como cabeza de grupo, seguido por San Antonio de Belén con 291 personas, San José con 196, y Alajuela con 133, 40 de Heredia Central, posteriormente dice cual es la ubicación de las provincias, San Rafael de Alajuela, la Asunción, San Joaquín, datos que son de la Página del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, creada hace unos meses, estos datos son semanales, y como reflejan las estadísticas la flecha verde indica que sigue en aumento, lo cual refleja el buen trabajo que se ha estado haciendo en las publicaciones para lograr el público meta que es Costa Rica con prioridad en San Antonio de Belén y Heredia. Estadísticas de la Página: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Estadísticas Página: Deportes Belén en Youtube.



Según muestra el gráfico las Estadísticas diarias en totalidad de Vídeos es decir de los 245 vídeos publicados en Youtube, el total de reproducciones semanales, NO en un solo vídeo, sino en todos los vídeos publicados, por semana 224 reproducciones se generan en el Canal de Youtube Dichas estadísticas respaldan la información “PUBLICA” de Youtube: Qué el Comité Cantonal de Belén tiene una reproducción total desde la creación del Canal de **10.400** Reproducciones, es decir **10.400** Personas han visto nuestros vídeos.



Visitas a la Página Web & número 1 en Google como “Deportes Belén” y Comité de Deportes de Belén, (ESTADISTICAS DE GOOGLE)

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013



Cómo aclara el gráfico las visitas del 11 de Febrero del 2013 al 13 de Marzo del 2013, fueron 889 Visitas, con un número de páginas vistas (Número total de páginas vistas; las visitas repetidas a una misma página también se contabilizan) 2.507 Veces, Porcentaje estimado de visitas realizadas por primera vez el % de personas NUEVAS que visitan nuestra página web: www.deportesbelen.com es: **62,32%**

15 de feb	22 de feb	1 de mar	3 de mar
Visitas	Páginas / Visita	Duración media de la visita	% de visitas nuevas
889	2,82	00:02:43	62,32%
% del total: 100,00% (889)	Promedio del sitio: 2,82 (15,00%)	Promedio del sitio: 00:02:43 (8,00%)	Promedio del sitio: 62,32% (9,69%)
Porcentaje de rebote			
			61,19%
			Promedio del sitio: 61,19% (9,69%)

Ubicación de los VISITANTES POR MES, COSTA RICA, lidera con 782 Visitantes.

Pais/territorio	Visitas	↓ Páginas / Visita	Duración media de la visita	% de visitas nuevas	Porcentaje de rebote
1. Costa Rica	782	2,95	00:02:55	58,95%	59,34%
2. United States	40	1,72	00:00:32	85,00%	77,50%
3. (not set)	33	2,61	00:02:14	93,94%	69,70%
4. Nicaragua	14	1,86	00:02:48	85,71%	64,29%
5. Canada	5	1,20	00:01:03	40,00%	80,00%
6. Mexico	3	1,00	00:00:00	100,00%	100,00%
7. Venezuela	3	1,67	00:00:31	100,00%	33,33%
8. Argentina	2	1,00	00:00:00	100,00%	100,00%
9. Colombia	2	1,00	00:00:00	100,00%	100,00%
10. Spain	2	1,00	00:00:00	100,00%	100,00%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Primer lugar en Google: Con el Nombre “Comité de Deportes de Belén”



Primer Lugar como Deportes Belén



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 7. Se recibe oficio ADM-0663-2013 con fecha jueves 14 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, en referencia al oficio ADM-0580-2013 que originó el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2013, artículo 8, debo informar que la Licda. Hazel Rodriguez me remitió dos correos relacionados (ver documentos adjuntos) con el este tema, por lo cual los hago de su conocimiento para dejar total claridad respecto al tema.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

----- Mensaje reenviado -----

De: **Pablo Vindas** administrador1@deportesbelen.com

Fecha: 13 de marzo de 2013 15:06

Asunto: ADM-0611-2013-03-13-M-Presupuesto-Seguridad-corviitec

Para: Hazel Rodriguez financiero@deportesbelen.com

Cc: Pablo Vindas pablovindas@gmail.com

ADM-0611-2013

Saludos cordiales, estimada Hazel, voy a tomar las medidas que correspondan. Gracias.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado - Administrador General

De: Hazel Rodriguez [mailto:financiero@deportesbelen.com]

Enviado el: Lunes, 11 de Marzo de 2013 09:22 a.m.

Para: 'Pablo Vindas'

CC: 'Edwin Solano'

Asunto: RV: Dato a tomar en cuenta

En referencia a la información pasada anteriormente, le informo que de los recursos apartados en la orden de compra 1816, por servicios de seguridad a la fecha existe un monto de \$951.627.32 descubiertos, esto debido a que no se han recaudado los recursos correspondientes al alquiler de la cancha sintética, por lo que de nuevo le informo se deben tomar las medidas pertinentes, ya que para el último mes de servicio no se cuenta con el recurso requerido para el financiamiento de este tema.

Es muy importante que tal y como usted me lo indicó, usted es el responsable de las medidas que se tomen, puesto que de previo sabe que no contamos con los recursos requeridos que financian este gasto.

Licda. Hazel Rodríguez Vega - Asistente Financiera - Comité de Deportes y Recreación de Belén

De: Hazel Rodriguez [mailto:financiero@deportesbelen.com]

Enviado el: Martes, 05 de Marzo de 2013 08:00 a.m.

Para: 'Pablo Vindas'

Asunto: Dato a tomar en cuenta

Buenos días, le detallo las cuentas de egresos que están financiadas por los ingresos por alquileres de las diferentes instalaciones deportivas, esto para que lo tenga presente y se tomen las medidas pertinentes a fin de promover el alquiler de cada instalación, puesto que si no se cuenta con esos ingresos no se podrá hacer frente al pago de los servicios financiados con estas partidas.

01,03,01,02,04,01,01	ALQUILER CANCHA SINTETICA	6.720.000,00
5-03-05-01-09.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.098.372,62
5.02.09.04.01.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800.000,00
5.02.09.04.02.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

5.02.09.04.01.04.06	Servicios generales (seguridad)	3.321.627,38
01,03,01,02,04,01,02	ALQUILER CANCHA SAN ANTONIO	960.000,00
5.02.09.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	960.000,00
01,03,01,02,04,01,03	ALQUILER CANCHA LA RIBERA	960.000,00
5.02.09.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	960.000,00
01,03,01,02,04,01,04	ALQUILER CANCHA ASUNCION	960.000,00
5.02.09.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	960.000,00
01,03,01,02,04,01,06	GIMNASIO MULTIUSOS	52.000,00
5.02.09.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	52.000,00
01,03,01,02,04,01,07	ALQUILER PISTA ATLETISMO	60.000,00
5.02.09.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	60.000,00
01,03,01,02,04,02,01	ALQUILER DE VALLAS CANCHA ASUNCION	900.000,00
5.02.09.04.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	900.000,00

Licda. Hazel Rodríguez Vega - Asistente Financiera - Comité de Deportes y Recreación de Belén

----- Mensaje reenviado -----

De: **Pablo Vindas** <administrador1@deportesbelen.com>

Fecha: 13 de marzo de 2013 15:58

Asunto: ADM-0616-2013-03-13-M-Presupuesto-Seguridad-corviitec

Para: Hazel Rodriguez <financiero@deportesbelen.com>

Cc: Pablo Vindas <pablovindas@gmail.com>

ADM-0616-2013

Saludos cordiales, estimada Hazel, voy a informar a la Junta de esta situación. Gracias.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado - Administrador General - Teléfono: 2293-4638; Ext: 103; Fax 2239-5368

De: Hazel Rodriguez [mailto:financiero@deportesbelen.com]

Enviado el: Lunes, 11 de Marzo de 2013 11:46 a.m.

Para: 'Pablo Vindas'

CC: 'Edwin Solano'

Asunto: contrato adicional seguridad

En relación al tema del contrato adicional del servicio de seguridad, procedí a realizar la consulta y debido a los cambios en los montos de referencia en contratación administrativa, efectivamente sería la Junta Directiva quien dictamine realizar un contrato adicional para el servicio. En este caso si se fundamenta en el artículo 200 del reglamento, deberá justificarse que hubo causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, que es la mejor forma de satisfacer el interés público, que el aumento no sobre pase el 50% del monto original. De querer aplicar el 201 del reglamento, se deberá esperar a que finalice el servicio para proceder con la resolución debidamente justificada. En todo caso nuevamente le indico que es importante tener presente el asunto del financiamiento de la partida de gasto, los cuales a la fecha no han ingresado a las arcas del Comité.

Licda. Hazel Rodríguez Vega - Asistente Financiera - Comité de Deportes y Recreación de Belén

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Ratificar el acuerdo de Junta Directiva tomado el sábado 9 de marzo del 2013, en Sesión Ordinaria N°09-2013, artículo 8 en donde se conoció el oficio ADM-0580-2013 sobre el tema de la modificación unilateral del contrato de la Compra Directa 029-2012 denominada "Contratación de los Servicios de Vigilancia en las Instalaciones del Polideportivo de Belén de San Antonio de Belén". **SEGUNDO:** Instruir a la Administración General para que proceda como corresponda sobre este tema a la mayor brevedad para que se asegure la continuidad del servicio en función del interés público.

ARTÍCULO 8. Se recibe oficio ADM-0664-2013 con fecha jueves 14 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, en referencia al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2013, artículo 11, adjunto correo del señor Juan Carlos Córdoba que informa sobre el trámite con la señora Gretel Balmaceda.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

----- Mensaje reenviado -----

De: **Pablo Vindas** administrador1@deportesbelen.com

Fecha: 14 de marzo de 2013 13:22

Asunto: ADM-0657-2013-03-14-J-0AA-100-JD-0811-Balmaceda-Skate

Para: Juan Carlos Cordoba recreacion1@deportesbelen.com

Cc: Pablo de Jesús Vindas Acosta pablovindas@gmail.com

ADM-0657-2013

Saludos cordiales, voy a informar a la Junta. Gracias.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado - Administrador General

De: Juan Carlos Cordoba [mailto:recreacion1@deportesbelen.com]

Enviado el: Jueves, 14 de Marzo de 2013 10:51 a.m.

Para: 'Pablo Vindas'; administrador2@deportesbelen.com

Asunto: RE: ADM-0630-2013-03-14-J-0AA-100-JD-0811-Balmaceda-Skate

Buenos días

En respuesta al oficio AA-100-2013 con transcripción de acuerdo de Junta de Sesión Ordinaria N° 08, artículo 11, en orden a dar seguimiento a la reunión con la señora Gretel Balmaceda, le informo que la encargada del proyecto de nutrición en los centros Educativos es la Señorita Natasha Prendas, con la cual ya me comunique para comentarle del interés de la institución por el tema de obesidad infantil y nutrición saludable.

Le informo además que giro invitación a un servidor y a la señora Lucrecia González para que asistamos a la reunión de coordinación del plan de nutrición y actividad física que se pondrá en marcha en primera instancia en el Liceo de Belén, como política en este momento del Ministerio de Salud donde consideran importante iniciar esta iniciativa con la población juvenil y que no ve ningún problema para extenderlo a las escuelas.

Dicha reunión será el próximo miércoles 20 de marzo , a las 10:00 a.m. en el Liceo de Belén.

Gracias

De: Pablo Vindas [mailto:administrador1@deportesbelen.com]

Enviado el: Jueves, 14 de Marzo de 2013 08:58 a.m.

Para: 'Juan Carlos Cordoba'

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

CC: 'Pablo Vindas'

Asunto: ADM-0630-2013-03-14-J-0AA-100-JD-0811-Balmaceda-Skate

ADM-0630-2013

Saludos cordiales, estimado Juan Carlos, le remito oficio AA-100-2013 con transcripción de acuerdo de Junta de Sesión Ordinaria N° 08, artículo 11, en orden a dar seguimiento a la reunión con la señora Gretel Balmaceda. Favor informarme del estado de esta gestión para informar a la Junta. Gracias.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado - Administrador General

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración General para que informe a la Junta Directiva de los resultados que se obtengan de la reunión programada para el próximo miércoles 20 de marzo 2013, a las 10:00 a.m con la señora Balmaceda.

ARTÍCULO 9. Se recibe oficio ADM-0665-2013 con fecha jueves 14 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento el correo de la Asociación Deportiva de Taekwondo, sobre mejoras que están llevando en el mini gimnasio.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDB

----- Mensaje reenviado -----

De: **Pablo Vindas** administrador1@deportesbelen.com

Fecha: 14 de marzo de 2013 11:38

Asunto: ADM-0642-2013-03-14-J-Taekwondo-espejos

Para: Pablo de Jesús Vindas Acosta pablovindas@gmail.com

De: Pablo Vindas [mailto:administrador1@deportesbelen.com]

Enviado el: Jueves, 14 de Marzo de 2013 11:23 a.m.

Para: 'Fernando Hueda'

CC: 'areatecnica@deportesbelen.com'; 'guisselleuma@hotmail.com'; 'patricia@mihost.com'; 'irenechaves40@hotmail.com'; 'hvargasl@bncr.fi.cr'

Asunto: ADM-0641-2013-03-14-J-Taekwondo-espejos

ADM-0641-2013

Saludos cordiales, estimadas(os) amigas(os) voy a informar a la Junta Directiva. Gracias.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado - Administrador General

De: Fernando Hueda [mailto:huedaf@hotmail.com]

Enviado el: Martes, 12 de Marzo de 2013 03:09 p.m.

Para: administrador1@deportesbelen.com

CC: 'areatecnica@deportesbelen.com'; 'guisselleuma@hotmail.com'; 'patricia@mihost.com'; 'irenechaves40@hotmail.com'; 'hvargasl@bncr.fi.cr'

Asunto: Mejoras en el Gimnasio de Artes Marciales - TKD

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Estimado Pablo, por este medio la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo quisiera comunicarle sobre un proyecto en el que hemos estado trabajando y ya pronto vamos a poder ver materializado en nuestras instalaciones. Con el objetivo de brindar un mejor servicio en la enseñanza y práctica del Taekwondo, estuvimos analizando las diferentes necesidades que tenemos y tratamos de priorizar de acuerdo con la urgencia y el costo de los proyectos. Pudimos adquirir equipo de protección personal que utilizamos en los torneos así como materiales de entrenamiento que nos ayudan en el calentamiento y práctica de la disciplina. Nos retamos pensar un poco mas en grande a pesar de las limitaciones económicas y nos pusimos la meta de colocar inicialmente 12 metros de espejo (de 1.85 mts de alto) que nos ayudan a mejorar la parte técnica de los estudiantes y dos barandas de soporte para trabajar estiramientos. Estas obras se colocarían en la zona Este del gimnasio y tendrían un costo que supera los \$600,000 colones. Es de nuestra satisfacción poder comunicarle que ya estamos en la etapa de implementación y que las mejoras marchan a muy buen ritmo. El domingo pasado ya se instalaron las barandas y esperamos poder concluir con la instalación de los espejos en los próximos días. Tan pronto tengamos todo completado le estaremos informando para que puedan acompañarnos y confirmar las mejoras en las instalaciones. Le agradeceríamos si le comparte a la Junta Directiva del Comité de Deportes estas buenas noticias para que se sientan también en la libertad de visitarnos cuando gusten y vean el progreso que llevamos en el proyecto.

Saludos y gracias por el apoyo de siempre,

Fernando Hueda Beeche – Presidente – Asociación Deportiva Belén Taekwondo

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración General para que haga llegar la siguiente felicitación a la Asociación Deportiva Belén Taekwondo: Estimadas(os) señoras(es), reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, nos permitimos indicarle que en relación a las mejoras que se están llevando a cabo en el mini-gimnasio del polideportivo de Belén por parte de su Representada, con la mayor sinceridad, la más transparente fraternidad y el más honesto respecto, dejamos constancia por este medio de la buena voluntad y desempeño por dichas mejoras a las instalaciones que administra este Comité. Reconocemos que su trabajo, será de vital importancia y ejemplo a seguir en el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel cantonal; donde de seguro se evidenciará que a pesar de la diversidad de enfoques que tenemos en nuestro país, el espacio de confluencia es mucho mayor de lo que imaginamos. Nuevamente, calurosas felicitaciones, un abrazo fraterno y el mayor de nuestros respetos, continuemos mejorando día con día en el desarrollo del proyecto en pro del Deportes y la Recreación.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio ADM-0666-2013 con fecha jueves 14 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento el correo de la corporación Pricesmart que solicita audiencia para explicar sus planes corporativos.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

----- Mensaje reenviado -----

De: **Pablo Vindas** administrador1@deportesbelen.com

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Fecha: 14 de marzo de 2013 13:14

Asunto: ADM-0654-2013-03-14-J-PRICESMART

Para: salesexecutive6403@pricesmart.com

Cc: Pablo de Jesús Vindas Acosta pablovindas@gmail.com

Saludos cordiales, voy a informar de este tema a la Junta Directiva.
Gracias.

M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egresado - Administrador General

-----Mensaje original-----

De: Sales Executive 6403 Costa Rica

[mailto:salesexecutive6403@pricesmart.com]

Enviado el: Miércoles, 13 de Marzo de 2013 03:59 p.m.

Para: administrador1@deportesbelen.com

CC: Christian Barrantes

Asunto: PLANES CORPORATIVOS PRICESMART

Estimados señores del Comité de Deportes de Belén , nos gustaría nos pudieran dar cita para poder explicar nuestros planes corporativos a empresas como las de ustedes donde incluimos las membrecías y la atención personalizada de servicio a negocios donde se incluye las cotizaciones de productos de nuestros almacenes , quedo a la espera de una cita , muchas gracias y que pasen un feliz día.

Roger Villalobos Mestayer. - Corporative Sales Executive - Pricesmart, Heredia 6403 Prismar de Costa Rica S.A - Tel: (506)2262-4848 Ext. 216) - Fax: 2262-4949 - Cel: (506)8890-4463

Email: salesexecutive6403@pricesmart.com <mailto:salesexecutive6403@pricesmart.com>www.pricesmart.com<<http://www.pricesmart.com>>

Pasion-Confianza-Compromiso - Un Equipo Elevando el nivel

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración General para que atienda la solicitud de la corporación Pricesmart y solicite una cita con dichos representantes y ofrecer establecer una relación comercial estratégico con las vallas publicitarias.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio Ref.11309-2013, con fecha 06 de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.13-2013**, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil trece y ratificada el cinco de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 9. Se conoce el oficio AA-058-203 de Edwin Antonio Solano Vargas, Subproceso Secretaría de Actas, CCDRB. Con instrucciones del Señor Administrador Pablo Vindas Acosta le informo el acuerdo tomado por la Junta

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

Directiva en Sesión Ordinaria N02-2013 del 19 de enero del 2013 y ratificada en Sesión Ordinaria N 03-2013 del 26 de febrero del 2013, el mismo dice textualmente: CAPITULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO. ARTÍCULO 3. Se recibe la visita del Señor Carlos Venegas Sánchez quien indica entre otras cosas que el estableció una relación comercial con Belén FC en la cual les vendía al menos con un 50% de descuento en el acuerdo de que no cerraran el portón del polideportivo para permitir que los usuarios salieran del edificio para comprar en la soda al frente de su propiedad, pero aún así Belén FC cerraban el portón y además vendían pizza 2x1, tacos mexicanos que aparentemente pagaban un derecho, en una ocasión cuando llegaban a comprarle por la malla esto generó problemas con los encargados de las ventas dentro del poli. Siempre he conversado con Potro pero de frente y decía que si pero no se resolvía nada. El día del partido con Heredia llamó un señor y me dijo que me cobraba \$75.000,00 por el derecho de ventas dentro del Polideportivo y que mi número de teléfono se lo dio Robert Garbanzo, ese me molestó mucho pero no dije nada solo que lo iba a pensar. Belén FC es una Compañía privada haciendo dinero a costas del pueblo y eso es enriquecimiento ilícito yo pago patente y esto violenta mis derechos por el cierre del portón. No tengo queja con las ventas que realizan las ligas menores mi queja es con la primera división y es el señor Jorge Sáenz que me hace la vida imposible.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad. PRIMERO: Indicar a la Junta Directiva del Equipo Belén FC que durante los partidos de primera división no se permiten ventas ambulantes. SEGUNDO: Instruir a la administración para que realice los trámites correspondientes a fin que se den los permisos de salud respectivos para el funcionamiento de las sodas ubicadas en el Polideportivo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información. **SEGUNDO:** Enviar copia a la Contraloría de Servicios y a la Auditoría Interna. **TERCERO:** Enviar copia al señor Carlos Venegas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración General para que informe a la Junta Directiva de Belén FC que en lo sucesivo en los eventos deportivos que organicen en el Polideportivo de Belén **Primero:** Que durante el receso permanezca abierto el portón peatonal que se encuentra al costado noreste que sirve de servidumbre entre los Belemitas del Barrio San Isidro y Escobal y permitir que los asistentes a los eventos tengan libre tránsito de dentro de las Instalaciones Deportivas hacia afuera y viceversa

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio Ref.1310-2013, con fecha 06 de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.13-2013**, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil trece y ratificada el cinco de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO III
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 10. Se conoce el oficio AA-061-203 de Edwin Antonio Solano Vargas, Subproceso Secretaría de Actas, CCDB. Le informo el acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°06-2013 de 16 de febrero del 2013, el mismo dice textualmente: CAPITULO V CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ARTÍCULO 6. Se recibe oficio Ref. 0508/2013 con fecha 30 de enero del 2013, por parte de la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No. 05-2013, celebrada el veintidós de enero del dos mil trece y ratificada el veintinueve de enero del año dos mil trece, que literalmente dice: PRIMERO: Programar la fecha de la audiencia pública para la excepción del transitorio para el día

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

12 de abril del 2013 de 5 a 8pm en el Gimnasio del polideportivo del Comité Cantonal de Deportes. **SEGUNDO:** Solicitar el espacio al CCDRB.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad. Primero: Aprobar la solicitud planteada por el Concejo Municipal. Segundo: Instruir a la Administración a comunicar a los diferentes usuarios del Gimnasio y las Asociaciones Deportivas este acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información y la pronta respuesta. **SEGUNDO:** Enviar copia a la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 13. Se recibe oficio Ref.1311-2013, con fecha 06 de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.13-2013**, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil trece y ratificada el cinco de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO III
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 11. Se conoce el oficio AA-070-203 de Edwin Antonio Solano Vargas, Subproceso Secretaría de Actas, CCDRB. Le informo el acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°06-2013 de 16 de febrero del 2013, el mismo dice textualmente: CAPITULO V CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **ARTÍCULO 15.** Se recibe oficio Ref. 0809/2013 con fecha 06 de febrero del 2013, por parte de la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No. 08-2013, celebrada el cinco de febrero del dos mil trece, que literalmente dice: **PRIMERO:** Agradecer profundamente la pronta respuesta. **SEGUNDO:** Aclarar que se trata de todas las instalaciones del Polideportivo Municipal. **TERCERO:** Informar a la Comisión de Seguimiento y Actualización del Plan Regulador para que proceda con los preparativos correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Concejo Municipal nos aclare a que instalaciones se refieren cuando citan todas las instalaciones del Polideportivo Municipal, dado que esto ocasionaría serios problemas en el servicio a los usuarios del Polideportivo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador y a la Junta Directiva del CCDRB la coordinación y la cooperación mutua y directa para organizar los detalles de dicha audiencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 14. Se recibe oficio UC-ADS/041-2013, con fecha 11 de marzo del 2013, por parte de la señora Lillyana Ramirez Vargas, Coordinadora Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén el mismo dice textualmente: La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se sirve en invitarlos cordialmente a formular sus propuestas para la designación "**Orden Billo Sánchez**", la cual consiste en una distinción que la Municipalidad de Belén conferirá a aquellas personas que destaquen por su trabajo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

altruista y desinteresado a favor de nuestro pueblo, de su desarrollo económico y social, de la conservación de nuestras tradiciones y costumbres, y del fortalecimiento de nuestra identidad cultural, o de otras comunidades y sectores sociales del entorno nacional.

De acuerdo al reglamento, la persona designada para ser distinguida con la “Orden Billo Sánchez” deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de cuarenta años de edad.
- b) Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continúa, con un mínimo de veinte años de residencia.
- c) Haber trabajado en forma voluntaria y ad honorem en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.
- d) Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.
- e) Ser persona de reconocida solvencia moral.

La propuesta del candidato (a) a la “Orden Billo Sánchez” deberá ser presentada por una persona u organización belemita ante Servicio al Cliente, en la Recepción de la Municipalidad de Belén, por escrito y a más tardar el día Lunes 01 de Abril de 2013, antes de las 3:00 p.m.

Además, debe adjuntar el historial detallado del trabajo comunal que justifique la eventual designación de su candidato (a), el curriculum de la persona propuesta y las constancias de participación expedidas por las diferentes organizaciones donde la persona propuesta haya prestado sus servicios.

Para mayor información favor comunicarse a la Unidad de Cultura al teléfono 2587-0290, 2587-0291, o bien a las direcciones electrónicas: cultura1@belen.go.cr, cultura2@belen.go.cr.

Agradeciendo su atención a éste particular, se despide.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dejar en estudio.

ARTÍCULO 15. Se recibe nota con fecha 11 de marzo del 2013, por parte del señor Christian Francisco Murillo Arroyo, la misma dice textualmente: Reciban un cordial saludo de nuestra parte, por este medio respetuosamente queremos ver si es posible nos puedan habilitar las instalaciones del Polideportivo en un fin semana del mes de abril u otro mes cercano que no choque con alguna actividad programada dentro de este complejo. El objetivo de dicha solicitud es de organizar un fin de semana de deporte en memoria de mi hermano José Andrés Murillo Arroyo quien como es de su conocimiento falleció el pasado mes de febrero. La actividad es para recaudar fondos para pagar el abogado que lleva el caso. Propiamente dicha esta actividad se planearía si es posible un sábado y un domingo, iniciando el sábado con una clase como las que impartía Jose Andrés con instructores calificados, como también algunos invitados de la televisión nacional y para el domingo una carrera atlética, en que la gente por la entrada reciba un valor agregado además de ayudar participara del evento. Gracias a Dios contamos con personas que han organizado este tipo de actividades quienes nos donarán su talento y su colaboración. Esta actividad será de un alto impacto positivo para la comunidad por la capacidad de convocatoria que tenía José Andrés, por las figuras reconocidas de la televisión, y del deporte nacional que están dispuestas a participar y por tratarse de una actividad completamente compatible con la naturaleza de las instalaciones del deportivo. Igualmente

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

agradecería si nos pudieran brindar una respuesta a esta solicitud sea telefónicamente o por este medio, o si fuera necesario si requieren reunirse personalmente con algunos de los organizadores a fin de exponer cualquier duda que tengan o en su defecto analizar que otros detalles hay que realizar para la actividad. Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración **PRIMERO:** Indicar al señor Christian Francisco Murillo Arroyo, que se comunique con la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo para que coordine lo que corresponda. **SEGUNDO:** Remitir copia de este acuerdo a ADEBEA.

ARTÍCULO 16. Se recibe oficio AF-004-2013, con fecha 13 de marzo del 2013, por parte de la Asistente Técnica Financiera del CCDRB, Licda. Hazel Rodríguez Vega, el mismo dice textualmente: Asunto: Recomendación Contratación Directa 2013CD-000001-0005700001. Se presenta los antecedentes del expediente de la Contratación Directa 2013CD-000001-0005700001 denominada "Servicios Técnicos en aeróbicos y asistencia del Proceso de Recreación". Para que proceda con el análisis de la información y de su recomendación a la Junta Directiva para la adjudicación del proceso.

- a) El día 26 de febrero del año en curso se procede con la publicación del cartel por medio del sistema de compras Mer-Link. Esta invitación fue enviada únicamente a la empresa Servicios Institucionales SIRCS Real Computer System, S.A, cédula jurídica 3-101-142494, según consta en el registro del sistema Mer-Link. Por esta situación se procedió a realizar la consulta a la señorita Alejandra Muñoz Pinel, encargada del proyecto Mer-Link, la cual indicó vía telefónica que si se había invitado a otras 11 empresas y personas, pero que se había realizado por medio de correo electrónico desde Gobierno Digital, para lo cual envía comprobante de la información enviada. Este aspecto llamó mucho la atención, ya que en la capacitación se nos indicó que las invitaciones a los concursos, se realizaban por medio del mismo sistema a los proveedores inscritos para brindar el tipo de bien o servicio requerido, y al revisar el registro de proveedores de dicho sistema de compras solo la empresa en cuestión se encuentra registrada para brindar el servicio licitado por el Comité, lo que me deja la duda en cuanto a que los proveedores invitados por la otra vía no tienen dentro de los servicios ofrecidos el promovido en esta contratación.
- b) El día 05 de marzo 2013, se procede con la apertura de ofertas, esto en el mismo sistema. Contando con una sola oferta, presentada por la empresa Servicios Institucionales SIRCS Real Computer System, S.A, cédula jurídica 3-101-142494.
- c) El día 06 de marzo, el señor Juan Carlos Córdoba indica en la revisión técnica, que una vez verificada la información la persona presentada para brindar el servicio solicitado (la instructora), cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- d) El mismo día 06 de marzo se solicita a la empresa una constancia emitida por la unidad de patente de la Municipalidad de San José, donde se detalle claramente las actividades económicas para las que está autorizada a desarrollar. Esto ya que como parte de las condiciones para ofertar, el proveedor debía aportar copia de la patente municipal al día. y aunque la empresa presenta copia de la patente se tiene duda en vista que la misma es por una actividad diferente a los servicios cotizados, que aunque en el cartel no se especifica se sobre entiende que la patente debe ser para el desarrollo de actividades afines a los servicios a contratar.
- e) El día 07 de marzo la empresa se refiere a la solicitud de información de la siguiente manera: indica que no considera que deban presentar la información adicional, que en su defecto debió ser tomada en cuenta a la hora de hacer el cartel y no en este momento procesal.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

- f) Ante la duda y en vista que la empresa no quiso colaborar, el 08 de marzo se procede a realizar la consulta mediante oficio AF-003-2013 a la Sección de Permisos y Patentes de la Municipalidad de San José, donde se solicita una constancia de las actividades económicas autorizadas mediante la patente otorgada a la empresa en cuestión, en vista de la incertidumbre que se tiene al estar dicha empresa registrada como proveedor en el Sistema Mer-Link, en 260 tipos de servicios diferentes uno del otro y que además no tienen relación a la licencia otorgada.
- g) El día martes 12 de marzo, mediante oficio SPP2-0250-2013, el Lic. Julio Cascante Tenorio encargado del proceso de evaluación de licencias comerciales de la Municipalidad de San José, se refiere a la solicitud hecha, de la siguiente manera:
1. Analizados los registros informáticos y del archivo de la Sección de Permisos y Patentes, se verificó que la empresa Servicios Institucionales SIRCS Real Computer System, S.A, cédula jurídica 3-101-142494, cuenta con licencia comercial #1-447183-11-0001 para el desarrollar la actividad comercial 168 (venta de accesorios, computadoras y servicios de computo).
 2. Que la empresa cuenta con certificado de uso de suelo # 270634, solicitado para desarrollar la actividad de mantenimiento informático con el fin de patente comercial.
 3. Que la empresa cuenta con permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud # 8559, solicitado para desarrollar mantenimiento informático.
- h) Una vez revisada la información del proveedor en el sistema Mer-Link, y comprobar que esta empresa registra 260 tipos diferentes de bienes y servicios ofrecidos, y teniendo la información de la Municipalidad de San José, donde se nos indica claramente que la licencia es únicamente para desarrollar los servicios de venta de accesorios, computadoras y servicios de computo, parece riesgoso contar con un proveedor que se dice tener afinidad de su actividad comercial con tantos servicios muy diferentes unos de otros, lo cual podría representar un riesgo en cuanto a que este proveedor no tenga la capacidad técnica, financiera o jurídica para desarrollar el servicio, esto según los requerimientos de cada contratación. Lo anterior en vista que desde el mismo Reglamento de Contratación Administrativa en sus artículos 116 y 117, se indica muy claro que el proveedor deberá acreditar que los bienes o servicios ofrecidos tienen afinidad con su giro comercial, esto para garantizar una adecuada selección del contratista y del interés público.
- i) En resumen es criterio de esta unidad, que a pesar que la persona presentada como la profesional encargada de brindar el servicio cumple técnicamente con los requisitos solicitados, según lo indica el señor Juan Carlos Córdoba, se debe tener presente que esta empresa está registrándose como especialista en muchos servicios para los cuales no cuenta con la licencia comercial requerida, estando dentro de ellos el servicio promovido en esta contratación. Lo que puede ser un riesgo para la correcta prestación del servicio.

En virtud de lo anterior me permito respetuosamente realizar la siguiente recomendación:

Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se sirva declara infructuoso el presente procedimiento, ya que la única oferta presentada no se ajusta a uno de los elementos esenciales del concurso, como lo es tener o contar con una patente comercial debidamente acreditada por la Municipalidad respectiva, en la que se habilite la prestación del servicio que da origen a la presente contratación (Servicios de instrucción en aeróbicos, baile popular, típico y apoyo al proceso de Recreación).

Desde esta perspectiva, existe un incumplimiento técnico legal que impedirá la adjudicación por todas las consideraciones indicadas con anterioridad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar ya que este asunto ya fue atendido en el artículo 05.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2013
SABADO 16 DE MARZO DEL 2013

CAPITULO VI
CORRESPONDENCIA ENVIADA
NO HAY.

CAPITULO VII
VARIOS
NO HAY.

CAPITULO VIII
INFORME DIRECTIVOS.

ARTÍCULO 17. El señor José Manuel Matamoros García, toma la palabra y solicita que la Administra presente un informe sobre los resultados del medallaje de los juegos Centroamericanos, que además se coordine con la Parroquia de Belén una misa para citar a los Atletas y Homenajearlos, y por último enviar una felicitación y de ser posible un reconocimiento a la Atleta Ana Porras por su excelente desempeño. Asimismo solicita el permiso para que los atletas de la Asociación de Atletismo puedan entrenar en las pista en el horario establecido anteriormente de 3:00 pm a 6:00 pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración General para que haga llegar la siguiente felicitación a la señorita Ana Porras: **PRIMERO:** Estimada atleta, reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, nos permitimos indicarle que en relación a su desempeño en los Juegos Deportivos Centroamericanos, con la mayor sinceridad, la más transparente fraternidad y el más honesto respecto, dejamos constancia por este medio de la buena voluntad y desempeño por de su parte en dichos Juegos. Reconocemos que su trabajo, será de vital importancia y ejemplo a seguir en el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel cantonal; donde de seguro se evidenciará que a pesar de la diversidad de enfoques que tenemos en nuestro país, el espacio de confluencia es mucho mayor de lo que imaginamos. Nuevamente, calurosas felicitaciones, un abrazo fraterno y el mayor de nuestros respetos, continuemos mejorando día con día en el desarrollo del proyecto en pro del Deportes y la Recreación. **SEGUNDO:** Que se redacte un informe sobre los resultados del medallaje de los juegos Centroamericanos. **TERCERO:** Que se coordine con la Parroquia de Belén una misa para citar a los Atletas y Homenajearlos por su excelente desempeño. **CUARTO:** Aprobar el permiso para que los atletas de la Asociación de Atletismo puedan entrenar en las pista en el horario establecido anteriormente de 3:00 pm a 6:00 pm.

CAPITULO IX
MOCIONES
NO HAY.

SE CIERRA LA SESION A LAS 10:00 a.m.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTA JD. CCDYRB

PABLO DE JESÚS VINDAS ACOSTA
ADMINISTRADOR GENERAL CCDB

----ULTIMA LINEA----